**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**

EL MUNICIPIO DE TENJO (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 numeral 3 de la Ley 80, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012 y de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas (naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal) a participar dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SI-008-2026, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA**

**INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TENJO se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual. De igual forma, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Tenjo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en las páginas del SECOP II.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad por el SECOP II

**1. OBJETO**

**ADQUISICIÓN DE LLANTAS, NEUMÁTICOS Y PROTECTORES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENJO – CUNDINAMARCA**

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

| VEHÍCULO O MAQUINARIA | MARCA VEHICULO | PLACA | REFERENCIA | ESPECIFICACIONES |
|---|---|---|---|---|
| CAMIONETA | NISSAN FRONTIER NP300 | OSD448 | 265/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 112 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CAMIONETA FORD RANGER | LYP 153 | 285/75 R16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 122 R PARA TROCHA Y ASFALTO. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMION DOBLECABINA | NISSAN CABSTAR NT400 | OSD457 | 7.00 - 16 | LLANTA DIRECCIONAL DE 10 LONAS CON INDICES DE VELOCIDAD Y CARGA 113/112 L PARA TERRENOS ASFALTADOS Y NO ASFALTADOS MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CAMION DOBLECABINA | NISSAN CABSTAR NT400 | OSD457 | 7.00 - 16 | LLANTA DE TRACCION DE 10 LONAS CON INDICES DE VELOCIDAD Y CARGA 113/112 L PARA TERRENOS ASFALTADOS Y NO ASFALTADOS MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| VOLQUETA | CHEVROLET FVR | ODR620 | 295/80 R 22.5 18 PR | LLANTAS DIRECCIONAL MIXTA 18 LONAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: INDICE DE CARGA 152/148 L (3550/3150 KGS) . PARA SER UTILIZADAS EN TERRENOS PAVIMENTADOS Y DESTAPADO O RURALES. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| VOLQUETA | CHEVROLET FVR | ODR620 | 295/80 R 22.5 18 PR | LLANTAS TRACCION MIXTA 18 LONAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: INDICE DE CARGA 152/148 L (3550/3150 KGS). PARA SER UTILIZADAS EN TERRENOS PAVIMENTADOS Y DESTAPADO O RURALES. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 250 | GGQ66D | 4,10 - 18 (110/80-18) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 58 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 250 | GGQ66D | 2,75 - 21 (80/90-21) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CIUDAD Y CARRETERA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 48 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 250 | GGQ68D | 4,10 - 18 (110/80-18) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 58 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 250 | GGQ68D | 2,75 - 21 (80/90-21) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CIUDAD Y CARRETERA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 48 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | YAMAHA XT 660R | AVQ36E | 120/90-17 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 64T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | YAMAHA XT 660R | AVQ36E | 90/90-21 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 54 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MOTONIVELADORA | CATERPILLAR 120K | N.A | 14.00 - 24 | LLANTAS TIPO G-2 SELLOMATIC PARA TRABAJO PESADO DE 16 LONAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MINIMAS: CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3650 KILOS, PRESIÓN 51PSI, ANCHO DE SECCIÓN DE 370 MM, DIÁMETRO EXTERNO 1330 MM, PROFUNDIDAD DE LABRADO DE 25 MM. ESTRUCTURA DIAGONAL, RESISTENTES A CORTES E IMPACTOS. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTONIVELADORA | NEW HOLLAND | N.A | 14.00 - 24 | LLANTAS TIPO G-2 SELLOMATIC PARA TRABAJO PESADO DE 16 LONAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MINIMAS: CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3650 KILOS, PRESIÓN 51PSI, ANCHO DE SECCIÓN DE 370 MM, DIÁMETRO EXTERNO 1330 MM, PROFUNDIDAD DE LABRADO DE 25 MM. ESTRUCTURA DIAGONAL, RESISTENTES A CORTES E IMPACTOS. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTONIVELADORA | NEW HOLLAND | N.A | NEUMÁTICO 14,00-24 | MARCA RECONOCIDA |
| REMOLQUE | CAMABAJA | S49700 | 9.5 R 17.5 | LLANTAS TRACCION CON INDICES DE 129/127 L MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | TOYOTA FORTUNER | OSM067 | 265/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 112 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40% . MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | SUZUKI GS 125 | RJE12B | 2.75 - 18 | LLANTA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 48 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | SUZUKI GS 125 | RJE12B | 90/90 - 18 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 57 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | NISSAN FRONTIER | OSM757 | 255/65 R17 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 110 H PARA TROCHA Y ASFALTO. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CHEVROLET DIMAX | ODT455 | 255/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CAMIONETA | CHEVROLET DIMAX | ODT456 | 255/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CHEVROLET COLORADO | ODT614 | 255/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | RKW76G | 120/80-18 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 68 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | RKW76G | 90/90-21 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 54 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | BZT44G | 120/80-18 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 68 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | BZT44G | 90/90-21 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 54 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | RKW65G | 120/80-18 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 68 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | RKW65G | 90/90-21 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 54 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CHEVROLET DIMAX | ODT545 | 255/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | OUE97C | 90/90 - 19 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 52 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | OUE97C | 110/90 - 17 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 60 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | PUJ10D | 90/90 - 19 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 52 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | HONDA XR 125 BRIO | PUJ10D | 110/90 - 17 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 60 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | YAMAHA YBR 125E | GGQ64D | 3,00-18 (120/80-18) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 68 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | YAMAHA YBR 125E | GGQ64D | 2.75 - 18 | LLANTA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 48 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 150 | GGQ65D | 110/90-16 | LLANTA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 59 V, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | KAWASAKI KLX 150 | GGQ65D | 90/90 - 19 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 52 P, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | MOTO YAMAHA XTZ125 | LBE69G | 4,10-18 (120/80-18) | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 68 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | MOTO YAMAHA XTZ125 | LBE69G | 90/90-21 | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 54 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| TRACTOR | TRACTOR KUBOTA M9-540 | — | 18,4-30 | LLANTA DE 8 LONAS TIPO R-2 TACO NUMERO UNO PARA TRACTORES MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| TRACTOR | TRACTOR KUBOTA M9-540 | — | 14,9-24 | LLANTA DE 8 LONAS TIPO R-2 TACO NUMERO UNO PARA TRACTORES MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | TOYOTA RUNNER | OSM065 | 265/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 112 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CAMIONETA | TOYOTA PRADO TX | LYP152 | 265/65 R18 114T | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 114 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CAMIONETA NISSAN | OSD447 | 255/70 R 16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CAMIONETA RENAULT ALASKAN | ODT590 | 255/70 R16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| PANEL MICROBUS | PANEL VOLKSWAGEN | ODR 524 | 215/65 R16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 110 H ANTIPINCHAZO. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 20 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| CAMIONETA | CAMIONETA TOYOTA HILUX | ODT 238 | 255/70 R16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 111 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| BUS | HYUNDAI | OCK781 | 235/70 R16 | LLANTAS CON INDICE DE VELOCIDAD Y CARGA 106 T PARA TROCHA 60% Y ASFALTO 40%. MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | MOTO YAMAHA FZN250-A | TVD36G | 130/80-17M/C | LLANTA PARA USO TODO TERRENO, CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 71 T, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |
| MOTOCICLETA | MOTO YAMAHA FZN250-A | TVD36G | 100/80-17 | LLANTA CON INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 58 S, MARCA DE LLANTAS CON MAS DE 25 AÑOS EN EL MERCADO COLOMBIANO CERTIFICADO POR LA SIC. |

**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:**

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, consagrada en el literal a) inciso 1° numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 normas aplicables del Decreto-Ley 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El presente proceso de contratación y el contrato que se derive del mismo, se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política y por las siguientes normas:

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Normas pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, en lo no previsto por las disposiciones anteriores. Las reglas previstas en los presentes estudios y documentos previos.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza de este proceso y del contrato, sean

aplicables.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato podrá superar la vigencia 2026. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.

**5. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito con los formatos anexos al pliego de condiciones publicado para el efecto, en la fecha establecida en el cronograma de actividades y por medio de la plataforma de SECOP II, acompañados de los demás anexos establecidos en esta sección y de la garantía de seriedad de la Oferta.

El Proponente debe presentar su Oferta junto con los anexos en el orden indicado en la presente sección y debidamente identificados en formatos PDF que permita reconocimiento del texto a través de la plataforma de SECOP II

La presentación de la Oferta implica la aceptación y conocimiento por parte del Proponente del Pliego de Condiciones Electrónico, del documento complementario al pliego y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Selección Abreviada y se publicará la respectiva lista de oferentes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Cualquier propuesta entregada de forma diferente NO será tenida en cuenta para la evaluación.

**6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor estimado del contrato es **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS $ 219.938.020 M/CTE** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS. El valor del contrato se cancelará con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2026000702 de fecha 01/06/2026, 2026000691 de fecha 27/05/2026 y 2026000632 de fecha 30/04/2026 emitido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

**7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano. Tal señalamiento se desprende del análisis consolidado del cuadro que aparece en el Estudio Previo del presente proceso.

**8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso será susceptible de ser limitado a MiPymes con las condiciones según el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso.

**9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

**10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

**11. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma del proceso de contratación es el establecido en el pliego de Condiciones Electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II.

**12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:**

Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II en el link del proceso.

**13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.